Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional N° 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN N° 39/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSTRUCCIONES LUISITO CON RUC: 2282023-0 AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 DE "REPARACIONES VARIAS DE AULAS EDUCATIVAS".

Itacurubi del Rosario, 03 de marzo de 2017

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 03 de marzo de 2017 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 04/2017 para "Reparaciones Varias de Aulas Educativas". ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: CONSTRUCCIONES LUISITO, cuya oferta asciende a Gs. 97.022.000 (Gs. Noventa y Siete Millones Veinte y Dos Mil.) ----------

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: CONSTRUCCIONES LUISITO, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición prevista.

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la FIRMA: CONSTRUCCIONES LUISITO, por la suma de Gs. 97.022.000 (Gs. Noventa y Siete Millones Veinte y Dos Mil), para REPARACIONES VARIAS DE AULAS EDUCATIVAS conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.----------

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente